

# Circular Informativa

---

Área: GESTALLER Jurídico-Laboral

---

Fecha: Abril 2021

---

Asunto: El anterior convenio venció el 31 de diciembre de 2020.

---

## Constituida la mesa negociadora del Convenio Colectivo que afecta a los talleres madrileños

● La nueva negociación se desarrolla en un ambiente marcado por la regulación de las relaciones laborales en un momento especialmente complicado por la situación derivada del COVID.

A finales de marzo quedó constituida la mesa de negociación del Convenio Colectivo de la Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid, integrada por la **Asociación de Empresas del Metal de Madrid (AECIM)**, de cuya Junta Directiva ASETRA forma parte, y representantes de los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT).

Más de 200.000 trabajadores de la Comunidad de Madrid y 22.798 empresas, **entre ellas los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos** se rigen por el citado convenio, cuya próxima reunión para la actualización ha quedado fijada para el 9 de abril.

La industria en la Comunidad de Madrid supone el 10% del PIB regional y se sitúa entre la segunda y la cuarta región industrial de España, compuesta fundamentalmente por pymes.

AECIM entiende que este convenio debe ser un instrumento que garantice la competitividad de las empresas y el mantenimiento del empleo en un sector que se caracteriza por presentar **unos salarios superiores a la media de la región**, así como **una estabilidad diez puntos por encima de otros sectores.**

El último convenio colectivo tuvo vigencia hasta el **31 de diciembre de 2020**, por lo que este nuevo regulará las relaciones laborales en un momento especialmente complicado por la situación derivada del COVID.

Según los datos recogidos por AECIM, **cerca del 50% de las empresas de este sector en la región asegura que no prevé recuperar su nivel de facturación habitual hasta al menos 2022** por el impacto de la pandemia.

A esto se suma una caída de la producción industrial del 18% en el último trimestre del año 2020, lo que ha llevado a **más del 50% de las empresas a solicitar un ERTE en los últimos meses.**

Para más información sobre este tema puede ponerse en contacto con ASETRA (teléfono 91 434 06 60 o correo electrónico [administracion@asetramadrid.com](mailto:administracion@asetramadrid.com) o directamente con GESTALLER (Teléfono 91 531 92 83. Correo electrónico [info@gestaller.com](mailto:info@gestaller.com)

Le recordamos que ASETRA dentro de los servicios a sus asociados pone a su disposición **GESTALLER, servicio gratuito de asesoramiento empresarial especializado en talleres**, en las siguientes áreas de gestión:

**ÁREA ECONÓMICA:** Gestión fiscal y contable. Auditoría de cuentas. Informes y peritajes judiciales. Valoraciones de Empresas. Estudios de viabilidad.

**ÁREA JURÍDICA:** Laboral: Gestión y procedimiento ante Trabajo y Seguridad Social. Fiscal y procedimiento tributario. Administrativo: Consumo, Industria y Medio Ambiente. Civil y Mercantil: Contratación y Asesoría Integral. Procedimientos Judiciales.

**TALLER CHECK:** Auditoría integral del taller (Legal, Laboral, Fiscal y Económica).

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.*

*Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.*

*Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web.*